

Publicación

La secretaría del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución
de Tierras de Pasto – Nariño

Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre:	La casa
Departamento:	Nariño
Municipio:	La Unión
Vereda:	La playa
Corregimiento:	Quiroz
Número de matrícula inmobiliaria:	248-10239 ORIP de La Unión - Nariño
Número de cédula catastral:	523990000000000050067000000000

Linderos: **"Norte:** Partiendo desde el punto 335372 (1738789,16 N, 4537391,55 E), en línea quebrada, en dirección noreste pasando por el punto 335371, hasta llegar al punto 335370 (1738794,11 N, 4537439,63 E), con predio de SANTIAGO OBANDO, VIA AL MEDIO, en una distancia de 48,36 mts. **Oriente:** Partiendo desde el punto 335370 (1738794,11 N, 4537439,63 E), en línea recta, en dirección sureste hasta llegar al punto 335376 (1738767,25 N, 4537442,03 E), con predio de NECTARIO TORRES, en una distancia de 26,97 mts. **Sur:** Partiendo desde el punto 335376 (1738767,25 N, 4537442,03 E), en línea recta, en dirección noroeste hasta llegar al punto 335375 (1738769,32 N, 4537428,71 E), con predio de HECTOR GRIJALBA, CAMINO AL MEDIO, en una distancia de 13,48 mts, seguido del punto 335375 (1738769,32 N, 4537428,71 E), en línea recta, en dirección noroeste hasta llegar al punto 335374 (1738772,87 N, 4537414,68 E), en con predio de MARIA JESUS ORTEGA, CAMINO AL MEDIO, en una distancia de 14,47 mts. **Occidente:** Partiendo desde el punto 335374 (1738772,87 N, 4537414,68 E), en línea recta en

dirección en dirección noroeste pasando por el punto 335373, de este vértice en sentido suroeste al llegar al punto 335377, de este punto en sentido noroeste, hasta llegar al punto 335372 (1738789,16 N, 4537391,55 E), con predio de ORLI CECILIA ERAZO URBANO, CAMINO AL MEDIO, en una distancia de 30,57 mts.” Esta alineación es tomada del Informe Técnico Predial elaborado por el Técnica adscrita a la UAEGRTD, Lucenit Trujillo Pérez, que reposa en el expediente.

Solicitante: María del Socorro Lasso Calvache C.C. núm. 37045138.

Para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de la solicitud de restitución de tierras radicada en este Juzgado bajo el número 52001312100220220005200.

Se hace saber que las oposiciones deberán ser presentadas ante el juez dentro de los 15 días siguientes contados a partir de la notificación de la admisión de la solicitud. Esto de acuerdo con el artículo 88 de la Ley 1448 del 2011 y la sentencia C-438-13 de 2013”.

San Juan de Pasto, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

(Firma electrónica)

ÉDGAR GUILLERMO IBARRA OSORIO

Secretario